



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 015-2014

El Consejo Universitario, de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en su sesión N° 2345, Ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de dos mil catorce, en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere la Ley de Universidades y el Reglamento General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **APROBO la Suspensión temporal de la Normativa de Aranceles de Postgrado de la UCLA, que había sido aprobada en la Sesión N° 2333, Ordinaria de fecha 11-12-2013.**

Decisión:

Leídas las respectivas correspondencias y la explicación dada por el Director de Postgrado de la UCLA y oídas las intervenciones de los miembros consejeros se **ACORDO** suspender temporalmente dicho reglamento aprobado en una sesión previa (Consejo Universitario N° 2333 de fecha 11-12-2013) y en consecuencia vuelve a entrar en vigencia el reglamento anterior, hasta tanto las Autoridades de Postgrado de la UCLA, revisen la situación y normativa en referencia, efectúen un análisis de costos de cada uno de los postgrados y elaboren la nueva propuesta del Reglamento de Aranceles de Postgrado de la UCLA, que será tratado en una venidera sesión del Ilustre Consejo Universitario.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en su Sesión N° 2345, Ordinaria, realizada el día catorce de marzo del año dos mil catorce.

Dr. Francesco Leone Durante
Rector

Dr. Francisco Ugel Garrido
Secretario General